

## **JUNTA DE EXTREMADURA**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso, adquisición de nueva especialidades, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

**LISTADO DE OPOSITORES QUE DEBEN SUBSANAR MÉRITOS**

## SOLICITUDES CON SU MOTIVO DE SUBSANACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Subsanación
***3447**	DOMINGO CASTAÑO , IRENE	594423-PIANO	2. 0. 0 2- MÉRITOS. 2.3) Otras titulaciones. La titulación alegada como mérito no se acompaña de la preceptiva certificación académica personal.